

## INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE EXAMEN DE GRADOS:

- Se deben rellenar todos los datos que se solicitan de forma clara y legible.
- Se adjuntará una fotografía tamaño carnet en el espacio destinado en la solicitud, (parte superior) escaneando la misma y enviándola a la federación, además de una fotografía con el nombre escrito por la parte de atrás para solicitar el carnet de grados a la Federación Española de Karate.
- Una vez realizado el pago a través de transferencia a nombre de la Federación Asturiana de Karate a la cuenta nº 2048-0164-85-3400001457, se enviará junto a la solicitud, comprobante del mismo, haciendo constar el nombre del aspirante si fuera distinto a la persona que autoriza la transferencia.
- El número de Licencia Nacional y el de la Licencia del Club, será puesto en la solicitud por la secretaria de la FAK.
- La inscripción para un examen de grados solo puede tramitarse a través de la Federación Autonómica correspondiente.
- Hasta el grado de tercer dan, las solicitudes tienen que estar avaladas por un Entrenador Nacional dado de alta en el mismo club que el aspirante.
- Las solicitudes para un examen se han de tramitar mínimo 20 días antes de la fecha prevista en el calendario de la Federación Asturiana de Karate.